

# Derechos Humanos

Los derechos humanos son derechos y libertades fundamentales. Ellos son

- **universales**: pertenecen a todo ser humano y son iguales para todos.
- **inalienables**: nunca se les pueden quitar a alguien
- **indivisibles, interdependientes, interrelacionados y complementarios**
  - los derechos civiles y políticos son tan importantes como los derechos económicos, sociales y culturales
  - un derecho humano nunca puede disfrutarse plenamente sin disfrutar de otros derechos humanos. P.ej. La falta de acceso al trabajo también tiene un impacto negativo en el disfrute del derecho a la salud.

Las normas de derechos humanos se han formulado a nivel mundial, regional y nacional, cada uno con sus propios sistemas para abordar las violaciones.

## Nivel global

A nivel mundial, el derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) se ha estado desarrollando desde 1945. Los Estados están obligados a respetar este marco legal, ya sea porque un derecho se considera derecho consuetudinario o porque el estado ha ratificado un instrumento específico que contiene el marco legal de los derechos humanos.

Como parte de tal instrumento, un estado se limita a

- respetar (se refiere a disuadir las interferencias/restricciones al disfrute de los derechos humanos);
- proteger (contra abusos) y
- cumplir (tomar medidas positivas para facilitar el disfrute)
- los derechos humanos en cuestión.

Si bien el concepto de derechos humanos existía mucho antes y es un elemento de la [Carta de las Naciones Unidas de 1945](#), en general se acepta que un hito del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) fue la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#) (DUDH). La DUDH fue adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948. Contiene un conjunto de derechos humanos fundamentales, que la asamblea consideró un estándar común de logro para que todos los pueblos y naciones sean respetados, protegidos y cumplidos.

La DUDH codifica los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Algunos ejemplos son:

- Cívico: el derecho a la vida y el derecho a la libertad de expresión

- Político: el derecho a una reparación efectiva y el derecho al voto.
- Económico: el derecho al trabajo y el derecho a una remuneración justa
- Social: el derecho a la seguridad social y el derecho a un nivel de vida adecuado
- Cultural: el derecho a la educación y el derecho a la libertad de religión

Desde la DUDH se han adoptado otros tratados de derechos humanos más **especializados**. Algunos ejemplos son el [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#) y el [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#) adoptados en 1966.

Cuando algunos tratados son "**temáticos**", otros se centran en un **grupo** en particular, por ejemplo, [la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer](#), [la Convención sobre los derechos del niño](#) o [la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad](#).

Para garantizar que las violaciones a estas normas sean debidamente atendidas, la ratificación del DIDH también implica la obligación de que los Estados instalen **medidas y legislaciones internas** compatibles con las obligaciones y deberes formulados. Cuando los procedimientos judiciales nacionales no logran abordar las violaciones de los derechos humanos, se puede recurrir al nivel internacional o, si existe, al nivel regional. Dentro del sistema de la ONU, existen diferentes organismos de derechos humanos que monitorean la implementación de los **tratados internacionales de derechos humanos**, como el consejo de derechos humanos y expertos independientes, así como mecanismos de denuncia individual.

## Nivel regional

Además del nivel mundial, también se han establecido, o se están estableciendo, sistemas de derechos humanos a nivel regional. Como resultado de diferentes negociaciones multilaterales, se han desarrollado instrumentos regionales como tratados, convenciones y declaraciones. Las normas y estándares de derechos humanos consagrados en estos instrumentos son generalmente una adaptación de las formulaciones mundiales a los contextos locales. De esta manera, se aprovechan las preocupaciones y situaciones regionales particulares de derechos humanos.

Estos sistemas e instrumentos regionales de derechos humanos deben entenderse como un nivel complementario de los generados por las Naciones Unidas. Esto significa que, si un estado, por ejemplo, ratifica el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los derechos y normas regionales deben interpretarse en conformidad con la interpretación de las normas del Pacto.

### África

- *Bajo los auspicios de la [Unión Africana \(UA\)](#)*
  - *Instrumento principal: [Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos](#)*

- [Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos](#)

### *América*

- Bajo los auspicios de la [Organización de Estados Americanos \(OEA\)](#)
  - Instrumento principal: [Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre](#)
  - [Corte Interamericana de Derechos Humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#)

### *Asia*

- Bajo los auspicios de la [Asociación de Naciones del Sudeste Asiático \(ASEAN\)](#)
  - Instrumento principal: [Carta de la ASEAN y Declaración de derechos humanos de la ASEAN](#)
  - [Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN](#)

### *Europa*

- Bajo los auspicios del [Consejo Europeo](#)
  - Instrumento principal: [Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales \(Convenio Europeo de Derechos humanos\)](#)
  - [Tribunal Europeo de Derechos Humanos](#)
- Bajo los auspicios de la [Unión Europea](#)
  - Instrumento principal: [Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#)
  - [Tribunal de Justicia de la Unión Europea](#)

### **Nivel nacional**

Además del nivel global y regional, la mayoría de los estados también tienen constituciones u otras leyes que protegen los derechos humanos.